Ilustre Municipalidad
de
Lota

JFPB/dvc

LOTA, 30 de Octubre de 2018

DECRETO N° 1968

Vistos:

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese el reconocimiento de Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
JOSE ARJONA BALLESTEROS	23/10/2018	02	01/11/2018
JOSE HERRERA ILLANES	09/10/2018	10	01/11/2018
HECTOR LUNA SAEZ	09/10/2018	10	01/11/2018
JUAN ULLOA SALAZAR	07/10/2018	02	01/11/2018
OLGA VARGAS ROJAS	07/10/2018	12	01/11/2018

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
-. Pág. Web.-